

C277
28-3-90



CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA DE CHILE

FUNDADA EL 12 DE JULIO DE 1938
(PERSONALIDAD JURIDICA N° 126 - MINISTERIO ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCION)

SANTIAGO, 28 de Marzo de 1990

José Larraín
Esperamos respuesta.
en breve.

Señor Presidente del
Partido UDI
Don Julio Dittborn
PRESENTE /

De nuestra consideración:

REF. : REFORMA TRIBUTARIA. - /

Por acuerdo expreso de nuestro Directorio Nacional nos hacemos un deber en manifestar nuestro absoluto rechazo al aumento porcentual en el IVA, ya que estimamos que con ello se lesiona y perjudica precisamente a quienes se pretende beneficiar. Estimamos llegado el momento de hacer verdadera justicia a quienes durante ya muchos años han debido soportar el costo y sacrificios de una conducción económica que en poco los ha favorecido.

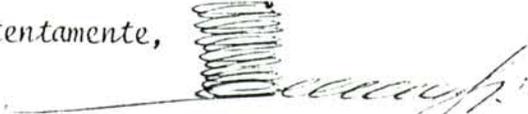
Por otra parte reiteramos nuestra ya antigua solicitud en orden a reponer el beneficio conocido como sueldo patronal más aún cuando ahora se pretende hacer tributar las utilidades devengadas.

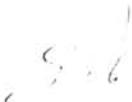
Requerimos se considere este "sueldo" como gasto obligatorio con un tope de hasta 60 UF, gravado sólo con el impuesto único al trabajo e imponible a fin de que nuestro sector y todos los medianos y pequeños empresarios tengan acceso asegurado a los sistemas de previsión y salud.

En la confianza de contar con una favorable acogida de su parte nos ponemos a su disposición para ampliar y fundamentar estas peticiones.

En espera de su grata y oportuna respuesta saludamos a Ud., con los sentimientos de nuestra mayor consideración y aprecio.

Atentamente,


CARLOS ABUSLEME A.
Secretario General


ELPIDIO LLANEZA J.
Presidente Nacional